

# INFORME DE VISITA CISC

## CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

<b>REGIÓN:</b>	Atacama
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	CSC PAIPOTE
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	FRANCO CASTILLO G.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	19.05.2023
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	19.10.2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Tomas Eduardo Garay Perez		SEREMI DE JUSTICIA		
Tatiana Tapia Rivas		COLABORADORES ACREDITADOS		
Patricio Pinto		SOCIEDAD CIVIL		
		MUNDO ACADEMICO		
Yesenia Cortes Flores		DEFENSORIA PENAL PUBLICA		
Paulo Muñoz Pedemonte		PODER JUDICIAL		
Sebastian Coya Gonzalez		MINISTERIO PUBLICO		
		UNICEF		

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

Hay un total de 11 jóvenes de ellos dos están ausentes el día de la visita, de esta población solo uno de ellos pernocta en el centro. El centro tiene capacidad de 20 jóvenes 18 varones y dos damas.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Únicamente en el año 2010, hubo una sobrepoblación en el centro por tres ingresos femeninos cada una de ellas con su bebé, para esa ocasión se habilitaron espacios especiales para las jóvenes y sus hijos.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Hoy hay una baja población 11 jóvenes, de un total de 20 cupos.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Se ha convertido en una opción de mejoras, dado que con poca población la calidad e intensidad de las intervenciones, resulta mejor, se pueden mejorar los trabajos con las redes familiares incluso, eso permite que en algunos casos se vaya al domicilio a buscar al joven. Se mejoran las estrategias para asistir al centro, con esta baja población se han hecho talleres muy útiles para los jóvenes, como uno de Soldaduras que resultó muy exitoso pues los jóvenes participaron de manera muy interesada.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Hay una habitación que permite albergar a dos mujeres, en óptimas condiciones. Contigua a esa habitación existe otra que se ha habilitado para casos de LGBTQ+ Luego están las otras habitaciones donde se ubican a los varones, distribuidos bajo criterios de edad y género. Las habitaciones de los varones son 3 considerando a 6 jóvenes por cada una. En rangos de 14-15/16-18 y 19+

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se cuenta con el reglamento interno del centro SEMICERRADO, en el constan los procedimientos de distribución en función de los criterios que se han explicitado. El reglamento es de 2019, hasta la fecha no se ha actualizado, pues pende aún la aprobación desde el "NIVEL CENTRAL"

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Ha resultado poca la incidencia de ingresos con sus lactantes, únicamente en 2010 esta coincidencia de 3 casos, el criterio en general ha sido mejorar las condiciones de los lactantes y trabajar con las jóvenes en mejorar y crear en ellas hábitos de crianza responsable de sus hijos.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Se contempla en el centro una habitación para las personas LGBTQ+ además de ello se trabaja constantemente al menos una vez por año en talleres de enfoque de género

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

La situación no se ha presentado a la fecha del informe, sin embargo, revisado el reglamento este no contempla la petición de autorizaciones al Juzgado de Familia para el ingreso de los menores de edad al centro con sus madres. Sin perjuicio, se cuenta con las redes necesarias para que en caso de ser necesario el ingreso de niños de esas edades, estos no estén únicamente en el centro, sino que se contemple el trabajo con la Fundación Integra y/o Junji.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Los aspectos favorables en las condiciones que está funcionando el centro tienen que ver que con la cantidad de personas que están en él, es mucho más efectiva la intervención con los jóvenes, pues al tratarse de grupos pequeños resulta viable la intervención personalizada con buenos resultados y baja reincidencia.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de personal, derivada de las licencias médicas obliga constantemente a las personas y funcionarios a trabajar bajo turnos rotativos para poder cumplir con las exigencias del servicio. Esto provoca un costo importante y muy significativo en los funcionarios.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar las condiciones de intervención, en relación a mantener los trabajos con los jóvenes que están internados de manera personalizada y un trabajo de caso, más cercano considerando siempre al entorno familiar de los jóvenes en el centro.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Hay muchas personas con licencia médica, de hecho, informan que de un total de 10 personas en el CSC actualmente hay 4 personas con licencias de entre 75 a 150 días. Lo que provoca una inequidad en las asignaciones de trabajo y en la necesidad de suplir al personal del CSC con equipo del CC, lo que lleva a redoblar la función y sobre exigir al equipo de trabajo.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

No aplica.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

En respuesta a esta pregunta, se toma conocimiento que la última capacitación fue llevada a cabo en el mes de mayo de 2021 de manera On line. La aprobación del curso, se asoció por la jefatura a una anotación de mérito para el funcionario que lo tome y apruebe.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso y el trabajo del equipo, que pese a las dificultades y los problemas especialmente de personal, han sido capaces de sacar adelante el trabajo y cumplir con las metas y objetivos.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

El problema del personal, no es posible efectuar de manera digna una función sin que existan las condiciones idóneas para el desarrollo del trabajo.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Si, amplio lugar con buena instalación y luminosidad, sin vigilancia.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Buenas condiciones, espacio amplio de habitabilidad.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, cuenta con taller de manualidades, gimnasio, cancha multiuso y sala de recreación.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existe dependencia especial.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Sala de recreación y talleres.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La falta de vigilancia y dependencia especial para madres con niño/niña, falta de personal a cargo de la seguridad.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Personal de seguridad.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Plan aprobado por dirección nacional, aplica cip-crc y csc señalado en informe cip-crc.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Ambos en óptimas condiciones.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Óptimas condiciones.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si, existen 2 vías las cuales se encuentran despejadas y operativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Si, la última vez fue realizada en diciembre 2022, se realiza 2 veces al año, de preparación adecuada.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

██████████, noche y fines de semana coordinador de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de personal de vigilancia.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

No hay procedimientos disciplinarios porque no están los jóvenes cumpliendo sus penas en el centro.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

No aplica.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

No aplica.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.



son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

No aplica.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

### Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Ha habido algunos: uno de [REDACTED] agredido por arma blanca y otro de [REDACTED] por agresión por arma blanca.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Agresiones.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Siempre se denuncia.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	2
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	2

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

No aplica.

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No aplica
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No aplica
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No.

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

No aplica, no hay jóvenes.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica, no hay jóvenes.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El Centro no ha implementado el retorno de los jóvenes, por tanto la intervención que se realiza a los condenados en semicerrado es prácticamente inexistente, por lo que el trabajo en las distintas áreas de intervención no puede rendir los frutos que se esperarían.

---

participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

Se ha intentado justificar dicha ausencia en la pandemia, pero se trata de un proceso superado, según la propia OMS.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que el Centro semicerrado cumpla con ejecutar los planes de intervención en la forma que corresponde y no se excuse en la superada pandemia.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las mismas, que no han sido superadas.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, por cada joven

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, desde centro a cesfam.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, de CEsfam al hospital

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se hace por el PIC, test de okascha y pae, si es necesario derivación a psiquiatría.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, por convulsiones, fractura y gastrointestinal.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, fracturas, cortes, etc.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, se cumplen.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si, hubo uno, por ahorcamiento.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Psicólogo interviene y psiquiatra. La detección previa se hace mediante test.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Los jóvenes se encuentran en proceso educativo, oferta proporcionada por el ministerio de educación en modalidad informal.  
La mayoría de estos se encuentra matriculado para nivelación de estudios en modalidad de exámenes libres, para esto cuentan con el apoyo del Programa de Apoyo Socioeducativo ASE de la Corporación Gabriela Mistral. De los 11 jóvenes vigentes, 6 cuentan con escolaridad media completa, 4 cursan enseñanza media y 1 enseñanza básica.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

La evaluación inicial es realizada por profesionales del centro, donde se pesquisan necesidades y condiciones individuales, lo cual se plasma en PII. De requerir alguna área a profundizar se efectúa derivación a salud primaria para dicho fin.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Se realiza y efectúan diversas gestiones y coordinaciones con la oferta externa a fin de dar respuesta a la necesidad y requerimiento de cada joven. Se hace entrega de la oferta existente desde el momento del ingreso al centro.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Según lo reportado por profesional psicopedagogo, se hacen permanente coordinaciones con SLEP por conducto regular, siendo exitosas cuando es periodo de matrícula, posterior a esto las acciones se vuelven difíciles de concretar.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se realiza permanente seguimiento a la condición de inserción y mantención escolar, siendo parte a su vez de una meta medible por parte del servicio. Existen diferentes verificadores como entrevistas familiares, coordinaciones con liceo, colegio y Programa de Apoyo Socioeducativo ASE de la Corporación Gabriela Mistral.

### **Coordinación y gestión formativa**

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Se efectúa año a año un catastro de la oferta existente, capacidad y disponibilidad de matrícula de acuerdo a la demanda existente.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Coordinaciones mediante SLEP, así como también con cada establecimiento educacional de estar algún joven matriculado en año lectivo.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

El promedio de los jóvenes vigentes actualmente cursa enseñanza media, disponiendo de enseñanza básica completa la mayor cantidad de estos.

### **Talleres**

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.



Todos los talleres que se realizan, se efectúan de manera presencial en el centro, donde asisten los jóvenes de manera diaria, ya que aún no pernoctan en el centro, medida tomada por el periodo emergencia sanitaria, la cual se ha extendido en el tiempo.  
Talleres existentes: taller de vela, taller de bitrofusión, taller de falso vitral, taller de habilidades sociales, taller de responsabilización, taller de ciudadanía, taller de género.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Educadores de trato directo, PEC y PIC.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Interés, motivación, presentarse sin consumo.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Varía de 7 a 8 jóvenes.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

1 joven. La oferta es la derivación a salud primera así como también la atención del Programa de Apoyo Socioeducativo ASE de la Corporación Gabriela Mistral.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se desarrolló capacitación de Soldadura Básica, la cual finalizó el 15 de abril pasado., esta dará continuidad a Soldadura etapa media.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Responsabilidad, capacidad lecto-escritura, sin presencia de consumo problemático de drogas.

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

Soldadura Básica.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Responsabilidad, capacidad lecto-escritura, sin presencia de consumo problemático de drogas.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

OTEC, INTEGRALES. (Soldadura)

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

3 jóvenes accedieron a capacitación Soldadura Básica

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente ninguno, finalizo en abril pasado.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno.

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se efectúa revisión de 3 expedientes, dos de ellos con documentos requeridos, el restante aun en etapa de elaboración de PII. Respecto de los planes, estos son en concordancia con la historia individual, ciclo vital y necesidades pesquisadas, puede que en periodo de

profundización diagnóstica se sumen nuevos objetivos de trabajo o nuevas necesidades expuestas por el joven.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Existe diversas actividades recreativas para los jóvenes, talleres, tardes de piscina en época primavera verano, salidas a la playa por el día, cuentan con un gimnasio dentro del centro el cual está a libre disposición para actividad física.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cuentan con un gimnasio dentro del centro el cual está a libre disposición para actividad física, así también con televisor con acceso a canales naciones, play station, mesa de pol, cancha de baby futbol.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Existe una oferta deportiva, no obstante, los jóvenes no presentan interés en integrarse ni acceder a ella. La rutina considera la asistencia al centro para participar de los talleres existentes y la atención con sus profesionales encargados de caso, así también a apoyo socioeducativo.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No cuentan con biblioteca. Existen libreros con algunos textos a disposición de los jóvenes.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta formativa podría ser más variada, solo se ha desarrollado 1 capacitación de la cual solo accedieron 3 jóvenes de 11 vigentes. Los planes de intervención consideran la inserción escolar, la cual se cumple en los jóvenes que requieren esta inserción.

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Todas las coordinaciones se encuentran orientadas a la mantención y permanencia escolar, así también adquirir algún oficio y/o acceder a curso de capacitación, para este se efectúan desde el equipo técnico diversas gestiones y coordinaciones constantes.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

En mes de abril se pone en marcha blanca el retorno en cuanto al cumplimiento dentro del centro, lo cual se encontraba suspendido por la emergencia sanitaria, este retorno será favorable para el cumplimiento de objetivos, de la sanción y responsabilización frente a la conducta infractora.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se efectuó adecuación horaria de curso de capacitación con la finalidad de que pudiesen acceder los jóvenes que se encontraban con una relación contractual formal.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con dotación completa de funcionarios, lo que genera un desgaste en equipo vigente al cumplir dualidad de funciones.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Incorporar profesionales faltantes. Retomar prontamente de manera regular y definitiva al cumplimiento como estipula la ley 20.084 en modalidad régimen semi cerrado.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

No se cuenta con nutricionista ni encargado de central de alimentos, actualmente dispones de 5 funcionarios de 6 para la población de 82 personas a atender, más GENCHI más funcionarios de centro CSC.

En relación a los jóvenes entregan 6 comidas diarias, desayuno, colación media mañana, almuerzo, colación media tarde, once y cena, los horarios de los funcionarios de la cocina son en base a modalidad de turno de 08: 00 a 20:00 por 7 días a la semana. Actualmente solo 1 joven cumple sanción en CSC, los demás concurren durante el día, lo cual no es un número fijo, ya que varía. Aun así se considera su ración en caso de requerirse. No cuenta con dotación completa de funcionarios ni permisos respectivos de SS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Cuentan con minuta elabora por nutricionista, quien renunció con fecha febrero 2023.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si lo incorpora, no obstante, cuentan con minuta elabora por nutricionista, quien renunció con fecha febrero 2023.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si se cuenta con planificación de menú mensual el cual es replicado en relación a lo que elaboró nutricionista, quien renunció con fecha febrero 2023.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Si.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si de ser necesario.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina y comedor se visualiza un lugar limpio, ordenado y debidamente sanitizado, cuentan con medidas sanitarias en función de la emergencia COVID 19, separadores de espacios, uso de alcohol y aforo. En cuanto a la entrega de los alimentos, estos se distribuyen a funcionarios en comedor por modalidad de turno permanencia 30 minutos, GENCHI, quienes retiran sus raciones y/o comen garitas y los jóvenes, a estos se les hace llegar las raciones en utensilios desechables.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Se hace entrega de utensilios desechables, así también va de manera individual pan, servilleta y cubiertos, considerado para las 6 comidas diarias. Todo debidamente presentado.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Minuta diferencia entre almuerzo y cena.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta funcionarios y profesional nutricionista, no cuentan con certificación del SS.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Disponer de toda la dotación completa a fin de evitar dobles turnos y sobre carga laboral, desgaste de funcionarios en ejercicio. Regularizar contratación de nutricionista y certificación SS.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	1
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	2
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	2

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Equipo técnico de CSC realiza reuniones de carácter mensual con equipo técnico de PAI Caldera, dispositivo que actualmente se encuentra en funcionamiento, dado que PAI KAUSANA finalizó la oferta en diciembre de 2022.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

No se considera adecuado, dado que prima la voluntariedad del proceso de intervención, a raíz de lo anterior, los jóvenes desertan tempranamente de la posibilidad de participar de tratamiento por consumo de drogas.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Programa PAI participa de las reuniones mensuales de análisis de casos.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Se registra en la plataforma SENAINFO.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo técnico de CSC incentiva la adherencia a los procesos terapéuticos por consumo de drogas y realiza un acompañamiento de dicho proceso.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Voluntariedad del proceso terapéutico, lo que impacta en la deserción temprana del tratamiento por consumo de drogas.  
Disminución de oferta programática de dispositivo de SENDA, impactando sobre todo en los casos de Copiapó en donde se registra la mayor concentración de usuarios.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Equipo de CSC debe continuar promoviendo la adherencia al tratamiento de drogas respecto de los casos ya derivados y, por otro lado, desarrollar acciones de promoción o al menos continuar trabajando de manera transversal dicho eje a través de los objetivos del PII.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Persiste la perspectiva de voluntariedad del proceso de intervención en el área de consumo de drogas lo que impacta en la cantidad de casos derivados por parte de CSC.

#### **X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Equipo técnico de CSC realiza acciones permanentes de vinculación y seguimiento de la situación de los jóvenes vigentes con los respectivos grupos familiares, lo que ha favorecido la adherencia al proceso de intervención.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Existe una coordinación fluida entre el CSC y equipo RPA de la Defensoría Penal Pública, esto con el fin de resolver dudas, efectuar solicitudes al tribunal o bien realizar encuadre de proceso en caso de ser necesario.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Actualmente no se encuentra operativo.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Los jóvenes pueden expresar libremente sus opiniones y/o sugerencias en cada instancia que se encuentren con algún integrante del equipo técnico.



5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo de trabajo comprometido.  
Trabajo en terreno de manera permanente lo que posibilita mantener contacto con los respectivos grupos familiares.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Buzón de sugerencias no se encuentra operativo.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Seguir favoreciendo la adherencia de los jóvenes al cumplimiento de los objetivos de su PII y continuar desarrollando trabajo a nivel familiar y/o comunitario.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene monitoreo constante de la situación de los jóvenes a través de visitas domiciliarias.